

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

(S-1521/2021)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Su repudio ante las palabras pronunciadas el día 1° de julio del corriente año por el señor Secretario Nacional de Economía Social, Emilio Pérsico, toda vez que este declara que las políticas alimentarias en manos de mujeres conducen, e incluso justifican, la delincuencia por parte de los varones.

Guadalupe Tagliaferri .- Pablo D. Blanco.- Gladys E. Gonzalez.- Pamela F. Verasay .- Humberto L. A. Schiavoni.- Alfredo L. De Angelis

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Motiva la necesidad de expresar nuestro más enérgico repudio, en nuestro carácter de Senadoras y Senadores de la Nación Argentina, a los dichos del señor Secretario de Economía Social Nacional, Emilio Pérsico, el día 1° de julio durante su participación en el XXIV Encuentro Anual ACDE.

Fueron palabras textuales del señor Secretario: “(...) En general siempre la que tiene las tarjetas de ayuda social en el barrio es la mujer. Eso destruyó, hizo que la mayoría de las familias sean matriarcales y si la que conduce es la mujer y el ‘chabón’ piró, la única forma que tiene para volver a su casa es agarrar cinco “giles” y llevarse cinco celulares a cinco mil pesos cada celular o vender droga y caer en las enfermedades sociales”.

Resulta sumamente preocupante que estas sean las palabras de un funcionario público que interviene en el diseño y ejecución de la política social de nuestro país.

Las políticas sociales que implican transferencias monetarias y encuentran su destino en garantizar la seguridad alimentaria de una familia nunca fueron pensadas para que, simplemente, los varones tengan dinero.

Estos dichos interpelan a cada una de las mujeres del país que, sin elegirlo, continúan siendo las que tienen a su cargo las tareas de cuidado.

Esto nos permite seguir afirmando que, a la vista de la cultura patriarcal, a las mujeres se les continúa asignando, de manera exclusiva, el rol del cuidado de las niñas y niños y, además, de los adultos mayores; y por ello, suelen ser ellas las que administran de manera más eficientes los recursos económicos para el núcleo familiar.

En el mismo sentido, la traslación de la responsabilidad y culpa en la mujer acerca del varón que se sienta en la necesidad de delinquir, es una manera más de vulneración a los derechos de las mismas.

Sostenemos la creencia de que la delincuencia y el consumo de estupefacientes son problemáticas de base social muchas veces originadas por falta de trabajo y/o de educación, pero nunca porque las mujeres sostengan la alimentación familiar, el cuidado de los hijos o hijas y los recursos económicos del núcleo familiar.

A modo ejemplificativo, conviene recordar que en el mes de junio del corriente año, el señor Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Santiago Cafiero, vino a esta casa en cumplimiento del art 101 de la Constitución Nacional Argentina y del 215 del Reglamento de la Cámara de Senadores, e informó, aunque sin discriminar por género, que el total de prestaciones de la Tarjeta AlimentAR otorgadas al mes de marzo de este año, ascendía a un total de 1.167.881 básicas (hogares con un solo niño o una sola niña de hasta 6 años), 399.106 ampliadas (hogares con dos o más niños o niñas mayores a los 6 años), logrando un total de 1.566.987 de prestaciones.

Imagínese Señora Presidenta que, si siguiéramos el sentido de los dichos del señor Secretario de Economía Social, tendríamos por lo menos 1.566.987 delincuentes en nuestras calles pero, además, tendríamos 1.566.987 mujeres que necesitan la exclusiva ayuda del Estado para acceder a necesidad básica alimentaria y sostener a sus hijas e hijos. Habría, a su vez, 1.566.987 mujeres a las que el secretario menosprecia personalmente, como así también a sus esfuerzos para mantener la salud alimentaria de su familia, mientras que los varones delinquen.

Acontecimientos como estos son los que naturalizan la violencia contra las mujeres y continúan menospreciado y flagelando sus derechos e integridades. Continúan siendo focos de estereotipos en los cuales sólo se las trata como las responsables del hogar, y cuándo eso efectivamente es así y lo sobrellevan de la mejor manera que se es posible, también son objeto de menosprecios y resultan catalogadas como responsables de la comisión de delitos y acciones ajenas.

Resulta menester declarar que, si bien se han visto avances en materia de género y en defensa de los derechos de las mujeres, es tiempo de

continuar trabajando en contra de los ambientes machistas que nos habitan, pero resulta indispensable que el mismo Estado no sea uno. Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la votación del presente proyecto de declaración.

Guadalupe Tagliaferri .- Pablo D. Blanco.- Gladys E. Gonzalez.- Pamela F. Verasay .- Humberto L. A. Schiavoni.- Alfredo L. De Angelis

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES